

agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Ronda (Málaga) Concepto	Tarifas Autorizadas IVA incluido
Cuota fija o de Servicio	
Calibre Contador mm.	
13 mm	207 Ptas/mes.
15 mm	382 Ptas/mes.
20 mm	678 Ptas/mes.
25 mm	1.129 Ptas/mes.
30 mm	1.807 Ptas/mes.
40 mm	2.825 Ptas/mes.
50 mm	3.954 Ptas/mes.
65 mm	6.773 Ptas/mes.
Dotación incendio	4.516 Ptas.

CONSUMO DOMESTICO:

CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO

Hasta 10 m ³ /mes	38'16 Ptas/m ³ .
Bonificación jubilados hasta 10 m ³ /mes	27'56 Ptas/m ³ .
Más de 10 m ³ hasta 20 m ³ /mes	46'64 Ptas/m ³ .
Más de 20 m ³ en adelante m ³ /mes	72'08 Ptas/m ³ .

CONSUMO INDUSTRIAL Y COMERCIAL:

CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO

Hasta 10 m ³ /mes	57'24 Ptas/m ³ .
Más de 10 m ³ en adelante m ³ /mes	79'50 Ptas/m ³ .

ORGANISMOS OFICIALES:

Tarifa especial para centros de beneficencia que tengan reconocido dicho carácter y dependencias municipales, autonómicas o estatales.

Tarifa único/mes	46'27 Ptas/m ³ .
------------------	-----------------------------

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecida en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 17 de agosto de 1993

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 11 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

El Decreto 34/93 de 30 de marzo por el que se modifica parcialmente el Decreto 3/1992 de 14 de enero, regula el procedimiento de Ayudas previstas para el Fomento de Empleo.

En base al Capítulo I y V del citado Decreto, se han concedido las siguientes ayudas:

Expediente: AJ-4/93-CA.
Entidad: Ayuntamiento Medina Sidonia.
Importe: 12.414.144.

Expediente: AJ-19/93-CA.
Entidad: Ayuntamiento Vejer de la Frontera.
Importe: 9.864.888.

Expediente: AJ-21/93-CA.
Entidad: Ayuntamiento de Rota.
Importe: 13.858.290.

Expediente: AJ-32/93-CA.
Entidad: Ayuntamiento de Bandalup.
Importe: 8.836.692.

Expediente: ILPT-1/93.
Entidad: AL-Andalus, S.A.L.
Importe: 1.519.951.

Expediente: ILPT-2/93.
Entidad: Fliso Cádiz, S.A.
Importe: 1.828.166.

Expediente: ILPT-3/93.
Entidad: Soc. Coop. A. Portuense R. Taxis.
Importe: 512.137.

Expediente: ILPT-5/93.
Entidad: Afanz S-Lodelmar.
Importe: 4.062.677.

Expediente: ILPT-8/93.
Entidad: Galenas Andaluzas, S.A.
Importe: 1.218.092.

Expediente: ILPT-6/93.
Entidad: Monte-Calpe Asansul.
Importe: 2.600.350.

Expediente: ILPT-7/93.
Entidad: Car-Ce.
Importe: 1.642.862.

Lo que se hace pública conforme a lo dispuesto en la Ley 4/92 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Cádiz, 11 de agosto de 1993.- El Delegado.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 31 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de ayudas públicas en materia de atención a drogodependientes.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1993, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las Ayudas Públicas en materia de atención a drogodependientes, concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 4 de enero de 1993, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería, para el año 1993, que a continuación se relacionan y en las cuantías que se indican.

Beneficiario: Asoc. Ayuda al Tox. «Nuevo Mundo».
Finalidad: Prevención
Importe: 400.000.

Beneficiario: «Remar España».
Finalidad: Reinserción.
Importe: 500.000.

Beneficiario: Asoc. Juv. «Étcétera».
Finalidad: Prevención.
Importe: 500.000.

Beneficiario: Asoc. Fam. de Tox. «Resurrección».
Finalidad: Prevención.
Importe: 1.000.000.

Beneficiario: Asoc. lucha antid. «Rayo de Luz».
Finalidad: Prevención.
Importe: 500.000.

Beneficiario: Asoc. «Libérote».
Finalidad: Prevención.
Importe: 500.000.

Beneficiario: Asoc. Prev. Tox. «Apret».
Finalidad: Prevención.
Importe: 500.000.

Beneficiario: Asoc. «Esperanza».
Finalidad: Prevención.
Importe: 1.000.000.

Beneficiario: Alcohol. Rehab. Onub. «A.R.O.».
Finalidad: Infraestruct. y Sumin.
Importe: 3.000.000.

Beneficiario: Asoc. Vecinos Hinojos «La Piña».
Finalidad: Prevención.
Importe: 500.000.

Beneficiario: Asoc. «Tierra Nueva».
Finalidad: Reinserción.
Importe: 2.000.000.

Beneficiario: Asoc. «Libertad».
Finalidad: Prevención.
Importe: 500.000.

Beneficiario: Asoc. «Tú mismo».
Finalidad: Prevención.
Importe: 500.000.

Beneficiario: Asoc. «Aspreato».
Finalidad: Prevención.
Importe: 1.700.000.

Beneficiario: Asoc. «Reencuentro».
Finalidad: Reinserción.
Importe: 500.000.

Beneficiario: Asoc. «Piensa en la vida».
Finalidad: Prevención.
Importe: 700.000.

Beneficiario: Asoc. «Jóvenes con Futuro».
Finalidad: Prevención.
Importe: 500.000.

Beneficiario: Asoc. «Camino Libre».
Finalidad: Reinserción.
Importe: 700.000.

Huelva, 31 de julio de 1993.- El Delegado, José Luis Hernández González.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de ayudas públicas en materia de Centros de Información a la Mujer.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1993, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las Ayudas Públicas en materia de Centros de Información a la Mujer, concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 4 de enero de 1993, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería, para el año 1993, que a continuación se relacionan y en las cuantías que se indican.

Beneficiario	Importe
Ayuntamiento Bollullos Par del Condado	1.086.487.
Ayuntamiento La Palma del Condado	1.358.108.
Ayuntamiento Almonte	1.358.108.
Ayuntamiento Lepe	1.086.487.
Ayuntamiento Vva. Castillejos	905.405.
Ayuntamiento Punta Umbría	1.358.108.
Ayuntamiento Cortaya	905.405.
Ayuntamiento Isla Cristina	905.405.
Ayuntamiento Cortegano	1.358.108.
Ayuntamiento Ayomonte	1.086.487.
Ayuntamiento Valverde del Camino	1.086.487.
Ayuntamiento Gibrleón	905.405.

Huelva, 12 de agosto de 1993.- El Delegado, José Luis Hernández González.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones de ayudas públicas institucionales para la Atención al Niño.

La Orden de 4 de enero de 1993 (BOJA núm. 4, 16 de enero de 1993), regula la Convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño.

Estudiadas las solicitudes presentadas, recibidos los informes preceptivos y resueltos los expedientes incoados de conformidad con lo dispuesto en la Orden citada, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Granada, 17 de agosto de 1993.- La Delegada, Virginia Prieta Barrera.

ANEXO QUE SE CITA

Entidad: Asociación Hogar Nazaret.
Finalidad: Equipamiento.
Importe: 71.250.

Entidad: Patronato Armonía.
Finalidad: Equipamiento.
Importe: 3.421.923.

Entidad: Esclavas Stma. Eucaristía.
Finalidad: Equipamiento.
Importe: 939.000.

Entidad: Asociación Nuevo Futuro.
Finalidad: Equipamiento.
Importe: 250.000.

Entidad: Comunidad Jorbalán.
Finalidad: Equipamiento.
Importe: 69.500.

Entidad: Hermanos Obreros María (Ciudad de los Niños).
Finalidad: Equipamiento.
Importe: 500.000.

Entidad: Asociación Hogar Nazaret.
Finalidad: Obras Conservación y Mantenimiento.
Importe: 74.327.

Entidad: Asociación Hogar Nazaret.
Finalidad: Obras Conservación y Mantenimiento.
Importe: 325.000.

Entidad: Asociación Nuevo Futuro.
Finalidad: Obras Conservación y Mantenimiento.
Importe: 35.000.